COMUNICADO DE OFICIALÍA DE PARTES

Con la finalidad de salvaguardar la integridad y salud de la ciudadanía, así como para homologar las medidas preventivas que la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México ha emitido frente a la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México adopta lo establecidos en el **DÉCIMO ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS,** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de septiembre del presente año, en el cual precisa la Jefa de Gobierno que por razones de salud pública se prorroga la suspensión de términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México , Acuerdo que se puede verificar en la siguiente liga:

http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/archivo/Actualizaciones/Comunicado/c063828edb8627649364290fb17dbc9b.pdf

Es por ello que se pone a su disposición el correo electrónico oficialiacorrespondencia.sedesa@gmail.com, medio por el cual se recibirá la documentación destinada a las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.